

## WHA20.2 Organización del debate general en las futuras Asambleas de la Salud

La 20ª Asamblea Mundial de la Salud

1. APRUEBA las siguientes disposiciones relativas a la organización del debate general en sesión plenaria sobre los informes del Consejo Ejecutivo y sobre el Informe Anual del Director General:
  - (1) se ruega a los delegados que limiten a un total de diez minutos la duración de sus intervenciones en el citado debate general;
  - (2) los delegados que lo deseen podrán presentar declaraciones por escrito, redactadas de antemano, cuyo texto se reproducirá *in extenso* en las actas de las sesiones plenarias; sería preferible que esas declaraciones no ocuparan más de veinte páginas mecanografiadas a doble espacio;
2. RESUELVE que las sesiones de la Comisión de Credenciales se convoquen a intervalos oportunos, después de celebrada la elección de la Mesa de la Asamblea y de presentados los informes del Consejo Ejecutivo y el Informe Anual del Director General, para que el debate general pueda abrirse cuanto antes.